

ARQUITECTURA INDUSTRIAL EN EL MARCO DE LA ILUSTRACIÓN: LA BODEGA JEREZANA

M^aDolores Barroso Vázquez. Universidad de Cádiz

Nadie ignora que los vinos de Jerez son, por su naturaleza, de los mejores y más delicados del mundo...Si este ramo se llegase a cultivar con toda perfección, sería sumamente útil para el rey y el reino...

(PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Tomo XVII, pág. 618).

La comercialización de los mostos y vinos de Jerez ha constituido uno de los pilares fundamentales en su discurrir histórico. Desde muy pronto la campiña jerezana comprendió que este producto conformaría la base de su progreso económico, convirtiéndose en un elemento fundamental para entender la distribución de la propiedad agrícola, la creación de linajes nobiliarios, la propia estructura social de la ciudad, o su posible protagonismo en el proceso de expansión del comercio gaditano hacia Europa y Américas. El comercio de los vinos de Jerez durante toda la Edad Moderna sufrió diversos avatares, observándose su estabilización con el advenimiento de los Borbones². A comienzos del siglo XVIII casi el 90 por ciento de la producción total de los vinos de Jerez se destinaban a Inglaterra, advirtiéndose un periodo de apogeo tras el reinado de Felipe V, y otro amplio periodo de paréntesis entre 1796 y 1808 como consecuencia del conflicto bélico con Inglaterra.

A juicio de González Gordon, en aquel tiempo no existían en Jerez almacenados de vinos, ya que sobre todo se embarcaban vinos nuevos (mostos y vinos del año). A pesar de la parquedad de referencias documentales en relación con la construcción de las bodegas, unidas a la avanzada cronología de la mayoría de las existentes en la actualidad, no podemos ignorar la existencia de estas fábricas durante los siglos XVII y XVIII en Jerez. Tal y como demostraremos en líneas posteriores, la ciudad conocerá a lo largo del siglo XVIII la ubicación de bodegas destinadas a la crianza y el almacenado de vinos, proceso que se acelera a partir del último tercio de la centuria. La defensa de la tesis que apunta la escasez de grandes edificios bodegueros antes del siglo XIX, queda también justificada por las disposiciones del gremio de vinatería constituido durante los siglos XVIII y XIX, las cuales prohibían en general los almacenamientos de vino y sólo lo permitían en casos especiales. Se querían evitar perjuicios para los cosecheros, en un intento de controlar la especulación por parte de los intermediarios. Como consecuencia de estas medidas, las operaciones de compraventa solamente se llevaban a cabo cuando había aviso de la llegada de buques a la Bahía de Cádiz, con lo cual el comercio quedaba visiblemente dificultado.

La bibliografía existente hasta el momento afirma que hasta esa época únicamente se comprueba la existencia de cosecheros o cultivadores de viñas, además de los exportadores, rese-

fiando que los almacenados se reducían a escasas bodegas de extractores y a las de algunos conventos. Las fuentes documentales nos informan que si bien no abundan las grandes bodegas, sí son cuantiosas en número, extendiéndose prácticamente por toda la ciudad³. Entre las iniciativas pioneras en la elaboración de vinos y las construcciones destinadas a su almacenado tenemos que señalar por lo tanto a las órdenes religiosas, constituyendo así el cuidado del vino una de sus actividades laborales. Uno de los ejemplos más sobresalientes lo constituyeron los dominicos, quienes en el siglo XIII ya poseían unas instalaciones bodegueras situadas en las proximidades de su convento. Parte de esas bodegas, las situadas en la calle Zaragoza, fueron adquiridas por la familia Gordon en el siglo XIX. Los cartujos desde el siglo XV, y los franciscanos desde el siglo XVI, también tuvieron sus propias bodegas⁴. Entre las posesiones de los conventos jerezanos figuran fincas urbanas y rústicas de cuyos tributos y explotación se abastecía la congregación. A mediados del siglo XVIII, y tal y como consta en la información tributaria, dichas órdenes religiosas poseían viñas en las proximidades de la ciudad, actuando por lo tanto como cosecheros y almacenistas de caldos con las consiguientes consecuencias para la arquitectura bodeguera, asociándose dichos almacenes al conjunto del convento o situándose éstos en las proximidades de la fábricas.

LOS INICIOS DE LA ARQUITECTURA BODEGUERA Y SU INCIDENCIA URBANÍSTICA

El almacenamiento y envejecimiento de los vinos de Jerez precisaron desde siempre un espacio arquitectónico que además de propiciarle cobijo, favoreciera su crianza y garantizase su reposo. De los almacenes iniciales para pasas y vinos jóvenes, similares en estructuras y ubicación a las trojes destinadas a contener trigo o aceite junto a los molinos, asociados a las casas de los propietarios, se pasó muy pronto a construcciones especializadas en las que la orientación a los imprescindibles aires marinos, la correcta ubicación de los vanos y la necesaria penumbra constituyeron ya para siempre algunas de sus señas de identidad. Pero la descripción, análisis y clasificación de la bodega jerezana -necesaria e imprescindible- no constituye la única preocupación para el historiador del arte. Un capítulo igualmente importante en relación con el surgimiento y desarrollo de la industria bodeguera lo constituye su incidencia sobre el entramado urbanístico de Jerez de la Frontera: la ubicación de los edificios, la conformación de complejos arquitectónicos, su incidencia en los sectores urbanísticos en los que se insertan, su influencia en el trazado y conservación de las calles aledañas, e incluso la intervención de las autoridades municipales y del maestro de obras de la ciudad.

A lo largo de todo el siglo XVIII, y muy especialmente en su segunda mitad, abundan los testimonios documentales que muestran pleitos y disputas en relación con el establecimiento de estas "industrias" y los litigios que éstas provocaron en relación con invasiones de propiedad o con su incidencia sobre la salud pública⁶. Resultan especialmente interesantes y frecuentes las denuncias relacionadas con los vertidos de aguas sucias y humos de los alambiques de aguardientes y licores, ya que

nos informan no sólo de la ubicación y estructura de estos establecimientos, sino también del concepto de ciudad y de las preocupaciones urbanísticas del Jerez de la Ilustración⁷. Dichos establecimientos sufrían visitas periódicas de control por parte de las autoridades municipales a fin de garantizar la salud pública. A mediados del siglo XVIII se contabilizan quince alambiques en la ciudad, cantidad que se vio incrementada a finales de la centuria⁸. Entre los productores de aguardientes se encontraban hidalgos, un jurado, un caballero veinticuatro, un tonelero y varios mercaderes, entre estos últimos don Francisco Ducoyn de probable ascendencia francesa.

A través de varios memoriales fechados en 1784 es posible reconstruir en parte el "plano industrial" de Jerez de la Frontera. En dichos memoriales se hace recuento de las distintas *fábricas industriales* asentadas en la ciudad⁹. Haciendo gala de esa acepción tan amplia con la que en la centuria ilustrada se entendía el término industria, en el memorial aparecen citadas platerías, tintes, fábricas de aguardientes, de telas, molinos de aceite y tonelerías. Por su especial importancia para el desarrollo de la industria bodeguera jerezana, el establecimiento de los alambiques destinados al destilado de aguardiente merece una especial atención. Muchos de ellos conformaron el núcleo matriz de importantes firmas bodegueras jerezanas, alcanzando su comercio cotas tan elevadas que durante épocas muy concretas sus beneficios mantuvieron el cultivo y la crianza de otros productos vinícolas. Prueba de la importancia de los mismos es el mimo con el que han sido conservados en lugar visible por los actuales propietarios de las bodegas, como testimonio de esos orígenes. Así podemos contemplar alambiques dieciochescos y decimonónicos en la bodega de Domecq y en la de González Byass, junto con la exposición de los instrumentos y aperos necesarios para el cultivo de la uva y su posterior transformación en mosto y vinos. Se transforma así el espacio arquitectónico de la bodega en un auténtico museo etnográfico y de arqueología industrial, manteniendo viva la llama de la cultura del vino al conectar sus orígenes con la tecnología actual.

Del 30 de Octubre de 1773 data una orden dictada por el corregidor de la ciudad, don Diego Felipe Cifuentes, a instancias de una petición del síndico personero en la que se comunicaba a todos los propietarios de molinos de aceite y alambiques de aguardiente la obligación de construir en el plazo de un mes un silo o poza para almacenar las aguas insalubres y demás desperdicios residuales, bajo pena de diez ducados en caso de desobedecimiento. Justifica el corregidor su mandato en la necesidad de que todas *"las calles estén limpias y desembarazadas de toda basura, escombros, lodos e inmundicias, e igualmente transitables sin barrancos, caños, ni otras imperfecciones por todo ser mui perjudicial ala salud y comodidad del común"*¹⁰. Del texto de la orden se deduce la preocupación de las autoridades municipales, las cuales desarrollaron una política de mejora de la ciudad y tutelaje de la población a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, inscrita dentro de las inquietudes de los gobernantes ilustrados. El texto del expediente revela igualmente la ubicación de los alambiques existentes en aquella fecha, distribuidos por toda la ciudad sin ningún criterio ordinativoll. Así, tenemos noticias de las pormenorizadas visitas que el síndico personero realizaba periódicamente a los molinos de acei-

te y alambiques a fin de garantizar el cumplimiento exacto de la normativa municipal en relación con la higiene de las calles. Gracias a esta información podemos reconstruir el plano inicial de la localización de los alambiques jerezanos dieciochescos, citándose entre otros los ubicados en la calle del Muro de la Merced, calle de la Cárcel, Corredera, plaza del Arroyo (con dos alambiques), calle de las Lealas, del Muro de Santiago, de las Bacas, Sevilla, Bizcocheros, Caballero, de la Zarza, Medina, de la Carne, en el convento de Santo Domingo, en el convento de los religiosos de la Santísima Trinidad y en el Llano de San Sebastián. La atención que el municipio prestaba a los alambiques para la destilación de aguardientes revela la enorme preocupación del Concejo ante los posibles perjuicios que dicha "industria" pudiera ocasionar a los vecinos, desvelo que queda reflejado en la institucionalización de las visitas de inspección a estos locales, verificándose desde 1740 y, de forma continuada, desde 1748, e intensificándose a partir de la década de los setenta de dicha centuria.

La vinculación que antes señalábamos entre la ubicación de algunos alambiques de aguardientes y su posterior coincidencia con la construcción de las bodegas destinadas a la crianza del Jerez, queda manifestada en un expediente originado en 1743. El marqués de Casa Pavón y el síndico procurador mayor de la ciudad iniciaron en esa fecha un proceso de investigación a resultas de la denuncia cursada por el padre corrector del Colegio de la Victoria -situado en el convento del mismo nombre- contra la fábrica de aguardientes de la ciudad ubicada en la plaza de la Picaza, actual plaza de Mendoza. Se le acusaba de verter aguas inmundas que inundaban la calle Ancha llegando hasta la puerta de la Iglesia de la Victoria¹². Esas aguas residuales eran evacuadas a una zanja y a un pozo que resultaban insuficientes a tenor de las quejas contenidas en la denuncia, ya que al desbordarse corrían libres a través del Arco de Santiago hasta la calle Ancha, provocando numerosas humedades en las casas del entorno, e incluso la ruina de algunas fincas. Los denunciantes solicitaron el traslado de la fábrica de aguardientes y licores a otro lugar de la población que garantizase la salubridad de los vecinos, determinando la autoridad municipal la inspección de los locales y de las inmediaciones por parte de dos médicos, don Antonio Pérez y don Juan Pereira. No se produjo el cierre de las instalaciones durante el proceso de investigación, continuando las actividades de la fábrica salvo el periodo de Cuaresma para evitar los perjuicios que las aguas ocasionaban en la "zona *respecto a pasar por el [lugar] el Santo entiero y demas Hermandades*". El administrador de la renta del "real estanco de aguardientes y demás licores", don Pedro Colmenares, dirigió un memorial al corregidor defendiendo la seguridad y rentabilidad del establecimiento, apoyándose en un argumento absolutamente acorde con el espíritu de la época: el beneficio al bien común. En la descripción que se hace de la fábrica podemos establecer la estructura espacial que definía a estas primeras muestras de arquitectura industrial en relación con la destilación de licores y vinos: se citan dos aljibes y cobertizos para alambiques, así como diversos caños de desagüe. Se menciona además que la fábrica ya había sido trasladada de un anterior emplazamiento.

El proceso quedó concluido con el dictamen favorable del señor corregidor de la ciudad, quien obligó a la fábrica a construir una vía de alcantarillado que conectase el desagüe de las ins-

talaciones con la alcantarilla principal. La actitud positiva del cabildo municipal, siempre favorable a la ampliación del comercio del vino y al incremento de sus inmuebles, responde a una política común en la que se vincula el crecimiento del sector vitivinícola con la riqueza y bienestar de la ciudad. Esta apuesta decidida a favor del crecimiento del sector coincide con el sentimiento de prosperidad de la población que invierte en viñas y tierras de cereal independientemente de cual fuese su dedicación profesional prioritaria. Un caso curioso lo encontramos en los artistas de la platería jerezana del siglo XVIII, distinguidos con una desahogada posición económica y social y poseedores de viñas y fincas rústicas.

Otro de los aspectos en los que la arquitectura bodeguera incidió en el desarrollo urbano de la ciudad, fue la relación entre su emplazamiento y los barrios colindantes. A lo largo de las dos últimas décadas del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, abundan los memoriales en los que algunos vecinos y párrocos jerezanos interpelan a la autoridad municipal denunciando el perjuicio de la acumulación de bodegas en los extrarradios de la ciudad, argumentando que favorecían los despoblados y con ellos la proliferación de delitos y malas costumbres. Resultan especialmente insistentes los párrocos de la iglesia de San Mateo, quienes se refieren continuamente a las bodegas de Haurie en la calle San Ildefonso, instalaciones que podemos relacionar con total seguridad con el núcleo originario que conforma en la actualidad las bodegas de la firma Domecq Allied. Los cascos de bodegas contiguos a la Puerta de Rota y los colindantes con la calle San Ildefonso se pueden fechar en el último tercio del siglo XVIII, tal y como demuestran las continuas referencias documentales. Una de sus bodegas más afamadas, la bodega del molino (*Imagen núm. 4, ap. f*), se construyó ampliando un antiguo molino del siglo XVI, alargado en una planta rectangular con extremo ochavado, dividida en naves por pilares de sección cuadrada sobre los que apean amplios arcos de medio punto. La altura de las arquerías, las soluciones de cubierta, así como el tratamiento de los vanos apuntan a la existencia de la denominada "bodega catedral" antes de la derogación de las ordenanzas del gremio de la vinatería en el siglo XIX¹³.

Muchas de estas construcciones utilizarán la antigua cerca defensiva de la ciudad como muro de apoyo abriendo vanos en la zona superior, produciéndose así una simbiosis entre la muralla y la nueva bodega, verificándose una ampliación de la ciudad gracias precisamente al incremento de la industria vinatera y al crecimiento de sus inmuebles.

LAS BODEGAS JEREZANAS DEL SIGLO XVIII

Un paseo detenido por el casco histórico de la ciudad de Jerez y sus barrios más próximos, evidencian la existencia de construcciones destinadas al almacenado y que tanto *por* su estructura como por la naturaleza de sus materiales y sistema de construcción revelan una considerable antigüedad. Son construcciones sencillas, de planta rectangular con cubiertas de tejas y pilares rematados en zapatas en su interior. Los vanos son estrechos, rectangulares y apaisados, a veces con un lado curvo, situados en la zona superior del muro, próximos a las cubiertas. Si ponemos en relación este incipiente inventario, cada vez más mermado por la especulación inmobiliaria, con las referencias documenta-

les que localizan el emplazamiento de las bodegas construidas a lo largo del siglo XVIII, observamos que la arquitectura bodeguera jerezana no es una creación del siglo XIX, y a tenor de la capacidad de las mismas, podemos defender la existencia de algunas, aunque pocas, grandes bodegas en el siglo de la Ilustración. El trabajo de investigación que venimos realizando nos ha permitido localizar hasta la fecha casi cien bodegas, denominadas así de forma específica en la documentación. Se encuentran repartidas por toda la ciudad, en todas las collaciones, aunque resultan especialmente abundantes en los extrarradios y en las proximidades de la muralla, así como en las collaciones de San Mateo y San Salvador. emplazamientos de las mayores bodegas jerezanas en la actualidad.

En relación con los propietarios de dichas bodegas, observamos la presencia de ilustres linajes tales como los Ponce León, el marqués de Campo Real o los López de Arellano, quienes además de poseer viñas y tierras de cereal, disfrutaban de las rentas que les proporcionaban diferentes casas y almacenes y entre estos últimos bodegas de discreta capacidad. Un caso especialmente significativo los constituye el marqués de Villapanés, en cuya hermosa casa-palacio además de las dependencias destinadas a la vida privada y comercial del noble ilustrado, se dispusieron dos zonas destinadas a bodegas ¹⁴, hoy en un lamentable estado de conservación (*Imagen núm. 5, ap. f.*). Sobre robustos pilares apean arcos de medio punto sobre los que descansaban bóvedas hoy desaparecidas. Tanto la ubicación de las naves de bodegas en el conjunto de la casa, así como su estructura y las soluciones de su alzado, nos permiten vincular estas bodegas con las casas-palacios barrocas sevillanas, ofreciéndonos una idea de como serían las mansiones dieciochescas jerezanas y sus bodegas. Se emplean diseños similares para otro tipo de almacenes destinados a cobijar aceite o grano, lo que evidencia el sistema de cultivo del vino, que ganará en alzado y proporción al pasar al sistema de solera. La función y las necesidades del propio proceso de elaboración de los caldos jerezanos definirán el edificio en el que irán envejeciendo y ganando calidad, cumpliéndose así uno de los principios esenciales de la arquitectura, el servicio a la función que alberga. (*Imagen núm. 6, ap. f.*)

Las dimensiones descritas en estos inventarios y expedientes generados por los litigios públicos y comerciales nos permiten avanzar la existencia de algunas bodegas que por su estructura, altura y condiciones micro ambientales en nada se diferencian de las primeras bodegas decimonónicas llamadas "catedrales" ¹⁵. Los soportes empleados suelen ser pilares de ladrillo o mampostería de planta cuadrada o rectangular sobre los que descansan zapatas igualmente de ladrillo enfoscado, y en algunos casos de madera, elementos que sustituyen al capitel y que evidencian la impronta de la arquitectura popular (*Imagen núm. 7, ap. f.*). La presencia del arco convive con la cubierta plana, resuelta por medio de artesonados muy simples de madera, en numerosas ocasiones procedentes de América, al reutilizarse la madera que contenía los embalajes ultramarinos. Un caso muy notable y de gran belleza no sólo por las proporciones de los soportes y la estructura del conjunto, sino muy especialmente por el desarrollo de sus cubiertas. resueltas en el interior en pendientes oblicuas e independientes en cada tramo, creando una compartimentación espacial que no sólo se observa a nivel de soportes, creando pantallas de separación entre tramo tramo de una manera muy similar a la perseguida por la arquitectura hispanomusulmana. Esta última:

observación queda refrendada en las grandes bodegas del siglo XIX, y nos atrevemos a señalar una vez más la aplicación de las formas y soluciones empleadas en la arquitectura popular, parcela de nuestro patrimonio donde la huella de la experiencia hispanomusulmana aun no se ha diluido.

Defendemos por lo tanto en esta aproximación a la bodega jerezana de la Ilustración, la existencia de un amplio inventario refrendado documentalmente y en grave peligro de desaparición.

CONCLUSIONES

En esta aproximación a la incidencia urbanística de las bodegas jerezanas, su estructura, tipología y valoración estética, no podemos ofrecer unas conclusiones generales, pero si avanzar algunas de las hipótesis que estamos manejando en nuestro trabajo de investigación en el que abordamos en profundidad la arquitectura bodeguera jerezana a lo largo del siglo XVIII.

- 1° Comprobamos el elevado número de almacenes, distinguiendo en su ubicación numerosas construcciones diseminadas por toda la ciudad.
- 2° Observamos que en las antiguas collaciones de San Mateo, San Marcos y el Salvador se concentran el mayor número de bodegas.
- 3° A tenor de las medidas consignadas en la documentación, las bodegas con mayor capacidad y, por lo tanto, de mayores dimensiones, se ubican en los extrarradios.
- 4° A priori, y a tenor de la información que manejamos y del análisis de las bodegas dieciochescas que se han conservado, podemos distinguir varios tipos atendiendo a su titularidad y estructura:
 - A. Bodegas conventuales.
 - B. Bodegas señoriales asociadas a la estructura del palacio en la planta baja.
 - C. Bodegas en la planta baja y vivienda en la planta alta.
 - D. Bodegas en la planta baja, almacén para trigo en la planta alta, y molino para el cereal, junto a la vivienda del propietario.
 - E. Edificio para uso exclusivo de bodega sin estar asociado a la vivienda del propietario.
- 5° Podemos establecer otra tipología atendiendo a la naturaleza de sus soportes, materiales y diseño de alzado.
- 6° Rechazamos el concepto de "bodega catedral". Aunque comprendemos que dicho término se refiere al uso del soporte y la arquería, la distribución en naves del espacio arquitectónico y su grandiosidad, el concepto y el funcionamiento del espacio interno de la bodega no coincide con el espíritu catedralicio, y sí con la compartimentación espacial en cuartos independientes procedentes de la arquitectura hispanomusulmana.
- 7° La vinculación de la arquitectura bodeguera con la arquitectura popular tanto rústica como urbana, en la elección de soportes y materiales, soluciones de cubierta y ornamentación.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA, 1754.

AHMJF, RESERVADO HISTÓRICO, Cajón nº 18, nº 26, *Catastro del Marqués de la Ensenada*, fol. 895r-v.

<Vinculo que fundo Don/ Juan de la Zerda>...Unas casas situadas/ en la calle de la Chansille-
ria, collacion de San Juan/ compuestas de habitacion va/ ja, cinquenta varas de frente,/ y vein-
te, y seis de fondo.../ y de unas Bodegas de/ cabida de mil ochocientas/ arrovas confrontan por
una/ parte con casas de Don Juan/ de Mendoza y por otra con// las de Don Manuel de la/ Cueva
y su arrendamiento annual/ se considera en quinientos/ ochenta y dos *Reales* de vellon///

Doc. nº 2

JEREZ DE LA FRONTERA, 1754

AHMJF, RESERVADO HISTÓRICO, Cajón nº 18, nº 25, *catastro del Marqués de la Ensenada*,
Libro seculares, T I, fols. 283v-284r.

...Vinculo que fundo Rodrigo/ Lopez de Arellano/ Pertenezen aeste vinculo los/ bienes siguien-
tes/ <Casas> Unas Casas en la pla/za de la Justicia collacion/ de el *Señor* San Salvador com//
puestas de habitacion alta y/ vaja, un Granero de cabida/ de ocho cientas fanegas, una/ Bodega
con la cabida/ de mil dos cientas ochenta y/ ocho arrovas de vino y un/ almacen de tres cien-
tas y/ cinquenta arrovas de azeite/ de cabida, treinta varas de/ frente, y veinte y ocho de/ fondo,
confrontan por una/ parte con casas de Doña/ Ysavel de Sierra, y por // otra con casas de este
yn/teresado. Su arrendamiento/ annual se considera en/ dos mil y cien *Reales* de vellon//.

Doc. nº 3

JEREZ DE LA FRONTERA, 1754.

A.H.M.J.F., RESERVADO HISTÓRICO, Cajón 18, nº 25, *Catastro del Marqués de la Ensenada*,
Libro de Seculares, fols. 596v-597r.

Vinculo que fundo Doña Ines Nuñez de Pineda y agregación de Donalvaro Cantoral....Otras
casas en la calle// de las Bodegas, Collacion/ deel *Señor* San Miguel, compu-/ estas de habita-
cion alta, y/ vaja y Bodegas de cabida/ de un mil, tres cientas y/ cinquenta arrovas veinte y
una/ varas de frente, y diez, y seis/ de fondo, confrontan por una/ parte, con Bodegas de Don/
Ramon Rendon, y por otra/ con las de Don Marcos/ Picado...///.

NOTAS

- ¹ TRILLO, J. J.: *Historia de Jerez de la Frontera* (manuscrito. Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera).
GONZÁLEZ GORDON, M. A.: *Jerez-Xerez "Scherris"*. Jerez de la Frontera, 1935. pp. 86-88.
- ³ Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera (A.H.M.J.), RESERVADO HISTÓRICO, Cajón 18, nº 5 24 al 28, *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Jerez de la Frontera, año de 1754.
- ⁴ GONZÁLEZ GORDON: *Jerez-Xerez...*, p. 125.
- ⁵ BARROSO VÁZQUEZ, M.D.: "Arte y vida cotidiana en el Convento de santo Domingo el Real de Jerez de la Frontera", actas del Simposium *Monjes y monasterios españoles*. San Lorenzo del Escorial, 1995, t. I, pp. 83-100.
- ⁶ BARROSO VÁZQUEZ, M. D.: "Urbanismo, orden e Ilustración: arquitectura bodeguera jerezana en el siglo XVIII" en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. Nº 3, Cádiz, pp. 151-165.
- Prueba de los logros conseguidos por los sucesivos corregidores en las últimas décadas del siglo XVIII en materia de ordenación urbanística, son las palabras con las que don Antonio Ponz describe las calles de la ciudad de Jerez: "... Al instante que entré en ella conocí lo que puede un magistrado celoso y activo; comparando sus calles actuales con lo que eran antes... Por lo mismo que las calles de la ciudad son anchas y espaciosas, mejor que las de otras principales ciudades de Andalucía... ahora son verdaderamente cómodas, y magníficas ánditos de losas a los lados, mejores que los de esa corte, de modo que cuando estén todas concluidas y emprendadas en la forma que las hechas hasta ahora, será Jerez, por este término, una de las más lindas ciudades de dentro y fuera de España, y tendrán motivo sus vecinos de acordarse del señor don José de Eguiluz, su actual corregidor".
- Vid. PONZ, A.: *Viage de España*. Madrid, Aguilar, 1989, vol. IV, t. 17º, p. 610.
- ⁸ En la relación fiscal realizada con motivo del *Catastro del Marqués de la Ensenada*, se citan los siguientes fabricantes de aguardiente: "... Don Estevan Juan de Medina de cuarenta y dos años, casado, mujer, un hijo menor, dos hijas, un hermano a su cargo, tres criadas, un mozo de mandados. Caballero Veinticuatro. Un alambique <2.200 reales> Don Francisco Novela, Hidalgo de treinta y dos años, casado, mujer, un hijo menor y una hija. Un alambique <1.600 reales> Don Diego de Cueto de sesenta y un años. Viudo, tres hijas, Jurado. Un alambique <550 reales>... Don José Roldan de los Cameros, cuarenta y ocho años, mujer, suegra, una criada. Un alambique <550 reales>... Doña ana Gabriela de Flores, viuda. Una hija. Un alambique <2.200 reales> José Franco de treinta y cuatro años. Mujer, dos hijos menores, una hija y un hijo barbero. Un alambique... Don Pedro Colmenares, cincuenta años, casado, mujer, un hijo menor, cuatro hijas y un mozo para mandados. Un alambique <1.650 reales>... Don Juan Canal, cuarenta y cuatro años. Un alambique <1.650 reales> Don Bernardino Durante Rallon, cincuenta y un años. Dependiente de Rentas. Unalambique <2.200 reales> Don Diego Orbaneja Jacome... dos alambiques <3.300 reales>... Don Francisco Roma de Mendoza... un alambique <2.200 reales> Don Francisco Ducoyn, treinta y un años, ... un cajero, mercader. Un alambique <1.650 reales>... Don Antonio Lopez de Torres, cincuenta años, maestro tonelero. Un alambique <1.650 reales>... Don Miguel Boneo y Morales... sargento mayor de Milicias. Un alambique <2.200 reales> Don Geronimo Barreda... Un alambique <2.200 reales>///". ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (en adelante AHMJF), RESERVADO HISTÓRICO, Cajón 18, nº 34. Catastro del Marques de la Ensenada. *Libro Índice secular*. Jerez de la Frontera, 1750. Fol. 210r-213v.
- ⁹ AHMJF, RESERVADO HISTÓRICO/ Industria, Legajo 175. Jerez de la Frontera, año de 1784.
- ¹⁰ *Ibidem*, Legajo 241, expediente nº 7.276, Expediente formado a Ynstancias del Cavallero Sindico Personero sobre que los Dueños de Casas, Molinos y alambiques construyan silos para depositar las Aguas Ynmundas. Jerez de la Frontera, año de 1773.
- ¹¹ *Ibidem*, expediente 7.272, Jerez de la Frontera, año de 1770.
- ¹² *Ibidem*, expediente 7.263, Jerez de la Frontera, año de 1743.

- 13 Las tipologías de la bodega jerezana, así como su estructura, materiales y orientación se analizan en GARCÍA DEL BARRIO, I. : *Las bodegas del vino de Jerez*. Madrid, 1989.
- 14 SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1984, p. 330.
- 15 Boteleau, describe en su obra, todo un clásico para el estudio de la industria vinatera en el marco del Jerez, la existencia de grandes bodegas con una extraordinaria capacidad, afirmación ratificada por los testimonio de la documentación hacendística.